



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N° 11.290
MONTE PATRIA: 30 de Agosto de 2017

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.616, de fecha 16.08.2017, emitido por ADMINISTRACION - Prensa;
- Licitación Pública N° 3000-120-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 29.08.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29.08.2017;
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 2.616, emitido por ADMINISTRACION - Prensa, solicitando compra 1 micrófono, sistema inalámbrico combinado cámara y portátil, Material de Audio.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Micrófono" al proveedor Sociedad Tecnología y Servicios Express Limitada, R.U.T. N° 77.730.550-6;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 649.999.- (seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.000.000, "otras", Área de gestión 1.1.1.



Eddy Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MBR/kvf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones